



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 396 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2019

VISTO: El Informe N° 063-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 1205483 y Reg. Exp. N° 934238, el Informe N° 71-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, el Informe Técnico N° 06-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, la Opinión Legal N° 019-2019/GOB.REG.HVCA/GGGR-ORAJ-jpa y demás documentación adjunta en cuarenta y ocho (48) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, que establece los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 009-2016-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 04 de febrero del 2016, el Consejo Regional asigna el presupuesto de S/ 10,000,000.00 (Diez millones y 00/100 Soles) para impulsar el desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE RENOVADO 2016);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 432-2016/GOB.REG.HVCA/PR del 13 de diciembre del 2016, se conforma el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas PROCOMPITE Renovado 2016; y mediante Resolución Gerencial Regional N° 016-2013-GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 04 de abril del 2016, se aprueba las Bases del Concurso del PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba la relación de 67 propuestas productivas ganadoras que recibirán cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, por el importe total de S/ 9,000,000.00 (Nueve millones y 00/100 Soles), de los cuales S/ 5,000,000.00 (Cinco millones y 00/100 Soles) corresponde a la Categoría A para 38 propuestas productivas, y S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones y 00/100 Soles) correspondiente a la Categoría B para 29 propuestas productivas, conforme al detalle contenido en el anexo de dicha resolución;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 332-2017/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 23 de octubre del 2017, se excluye a 17 propuestas productivas y AEOs de la relación de propuestas productivas ganadoras del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016 aprobadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 16 de diciembre del 2016, al haberse identificado que no trabajaban en forma asociativa y no cumplieron con la ejecución de las contrapartidas; quedando 50 propuestas productivas a ser implementadas;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 396 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2019

Que, teniendo en consideración los antecedentes expuestos, mediante Informe Técnico N° 06-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, el Ing. Rosales Curasma Curo – Coordinador PROCOMPITE, según la evaluación efectuada a la implementación de los planes de negocios, refiere que a la fecha de los 50 planes de negocios ganadores, 19 planes de negocios se encuentran implementados en proceso de elaboración de informe de cierre y liquidación, y 31 planes de negocios no se ejecutaron en el periodo de los dos años que establece el artículo 3 de la Ley N° 29337 del PROCOMPITE, encontrándose con los convenios de cofinanciamiento vencidos. En el siguiente cuadro se identifica los Planes de Negocios del PROCOMPITE 2016 que faltan ejecutar:

N°	PROVINCIA	AEOs GANADORES	N° TRACTORES/DISTRITOS	CADENAS PRODUCTIVAS
1	Acobamba	9	05 Acobamba 01 Paucará 02 Pomacocha. 01 Rosario	09 Papa
2	Angaraes	5	05 Anchonga	05 Papa
3	Castrovirreyna	2	01 Cocas. 01 Aurahua	01 Papa y 01 Lácteos
4	Churcampa	2	01 Lacroja 01 Cosme.	02 papa
5	Huancavelica.	8	03 Acoria. 01 Cuenca. 03 Huando. 01 Yauli.	08 papa
6	Huaytará	0	0	0
7	Tayacaja	5	01 Aeraquia 01 Pampas. 01 Pazos. 01 Salcahuasi. 01 San Marcos de Rocchac.	05 papa
TOTAL		31	31	



Que, con relación a lo expuesto, manifiesta que para la Adquisición de Tractores Agrícolas para los 31 AEOs ganadores durante el año 2017, se convocó el proceso de selección de la Licitación Pública N° 011-2017-GOB.REG.HVCA/CS-1, para la Adquisición de 31 Tractores Agrícolas para los Ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, el cual fue declarado nulo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2018/GOB.REG-HVCA-HVCA/PR de fecha 11 de abril del 2018, por observaciones realizadas durante el proceso de selección, y además se tuvo el Pronunciamiento N° 276-2018/OSCE-DGR-SIRC del OSCE. Señala asimismo que, mediante Memorandum N° 882-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, de fecha 31 de Octubre del 2018, el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicitó la convocatoria por segunda vez, remitiendo las especificaciones técnicas para Adquisición de Tractores Agrícolas del PROCOMPITE 2016, el cual tampoco se hizo efectivo por observaciones a las especificaciones técnicas del requerimiento y no tener la firma de uno de los miembros responsables de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, también indica que el total de planes de negocios ganadores cuentan con los Convenios de Cofinanciamiento PROCOMPITE debidamente suscritos entre el Gobierno Regional de Huancavelica y los representantes de los Agentes Económicos Organizados - AEOs, teniendo como periodo de ejecución y vigencia desde el 16 de diciembre del 2016 hasta el 16 de diciembre del 2018, dos años de ejecución de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 29337 del PROCOMPITE y el numeral 8.6 del artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 29337 aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, que establecen "la PROCOMPITE autorizada tiene un plazo máximo de ejecución de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la lista de propuestas productivas ganadoras."; sin embargo, advierte que el





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 396 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2019

plazo de ejecución para 31 planes de negocio ha vencido el 16 de diciembre del 2018, por lo que no pueden ser implementados;

Que, de la visita *in situ* realizada a los 31 AEOs del PROCOMPITE 2016, manifiesta que 30 propuestas productivas son de la cadena productiva de papa y 01 corresponde a la cadena productiva de lácteos, según se detalla a continuación:

Cuadro de Avance físico de cofinanciamiento de los AEOs y Gobierno Regional de Huancavelica

Nº	PLAN Nº	CAT.	NOMBRE DE LA AEO	CADENA	PROVINCIA /DISTRITO/ COMUNIDAD	% AVANCE FÍSICO AEOs.	% AVANCE FÍSICO G.R.H.	CONVENIOS VENCIDOS (16/12/2018 hasta 16/12/18)
1	14	A	Asociación de Productores Agropecuarios Sumaq Papa de la Comunidad de Curimaray	PAPA	Acobamba Curimaray	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con garaje. Cuenta con arado 30 has de Terreno de cultivo. Falta asistencia técnica. Cuenta registro público. Avance 80 % 	No se entregó el tractor Agrícola. Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 76 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
2	16	A	Asociación de Productores Agropecuarios Los Alegres de Sachaorecco	PAPA	Acobamba Sachaorecco	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con garaje. Cuenta con arado 30 has de Terreno de cultivo. Falta asistencia técnica. Cuenta con semillas de papa. No cuenta registro público. Avance 80 % 	No se entregó el tractor Agrícola. Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 77 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
3	17	A	Asociación de Productores Agropecuarios Señor de Muyurqo del Centro Poblado de Choclococha	PAPA	Acobamba Pomacocha Choclococha	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con garaje. Cuenta con arado 30 has de Terreno de cultivo. Falta asistencia técnica. No cuenta con semillas de papa. No cuenta registro público. Avance 80 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 77 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
4	32	A	Asociación de Productores de Papa y Cebada, Productos Andinos Hijos de La Merced de Chupas	PAPA	Churcampa Llorca Chupas	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con garaje. Cuenta con arado 30 has de Terreno de cultivo. Falta asistencia técnica. No cuenta registro público. Avance 70 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 90 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
5	19	A	Asoc. Prod. Agrop. Nuevo Triunfo de Santa Cruz - Cajamarca	PAPA NATIVA	Angames Cajamarca	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con garaje. Compra de arado Terreno Agrícola 25 Has. Cuentan con registro público. Avance al 90 % 	No se entregó el tractor Agrícola. Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 80 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
6	18	A	Asoc. de Prod. Agrop. y Mult. Los Linos de Chacapunco	PAPA	Angames Anchoña Chacapunco	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con garaje. Compra de arado Terreno Agrícola 25 Has. Cuentan con registro público. Falta de asistencia técnica. Avance al 90 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 79 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
7	22	A	Asociación de Productores Agropecuarios y Artesanales Apu Chalan del Centro Poblado de San Pablo de Occe	PAPA	Angames Anchoña San Pablo de Occe	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con cochera. Compra de arado Terreno Agrícola 20 Has. Cuentan con semilla de papa No cuentan con registro público. Avance al 80 %. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 81 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
8	24	A	Asociación de Productores Agropecuarios de Aurahuá del Distrito de Aurahuá	PAPA NATIVA	Castrovirreyna Aurahuá	<ul style="list-style-type: none"> Compra de arado Terreno Agrícola 30 Has. Cuentan con semilla de papa No cuentan con registro público. Avance al 80 % 	No se entregó el tractor Agrícola. Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 85 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
9	25	A	Asociación de Productores Agropecuarios Agrindustriales de la Comunidad de Cocas	LACTEOS	Castrovirreyna Cocas	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con garaje. No han comprado arado Falta Asistencia Técnica. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 83 -2017/GOB.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

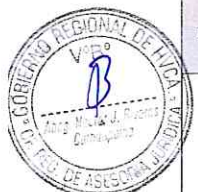
Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 396 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2019

						<ul style="list-style-type: none"> • 70 % de Avance. • 15 ha. Disponible. • Cuenta con registros públicos. 		REG.HVCA/GR.
10	3	A	Asociación de Productores Agropecuarios La Buena Siembra de Yanacollpa	PAPA	Huancavelica Huando Yanacollpa	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Compra de arado • Asistencia Técnica. • 90 % de Avance. • 20 ha. Disponible. • No cuenta con registros públicos. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 65-2017/GOB. REG.HVCA/GR.
11	4	A	Asociación de Productores Agropecuarios de Puyhuan del Anexo de Utushuaycco	PAPA NATIVA	Huancavelica Huando Utushuaycco	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Compra de arado • No cuenta con Asistencia Técnica. • 90 % de Avance. • 20 ha. Disponible. • No cuenta con registros públicos. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 66 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
12	6	A	Asociación de Productores Agropecuarios y Servicios Múltiple de la Cuenca del Río de Mantaro de Pucatiella	PAPA	Huancavelica Acoria Pucatiella	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Compra de arado • 25 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • Cuenta registro público. • Avance 90 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 68 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
13	7	A	Asociación Los Productores Andinos del Centro Poblado de San Vidal - Cuenca	PAPA NATIVA	Huancavelica Cuenca San Vidal	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • Compra de arado • 26 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • No cuenta registro público. • Avance 75 % 	No se entregó el tractor Agrícola. Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 69 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
14	11	A	Asociación de Productores Agropecuarios Santísima Trinidad de Pamparhua	PAPA	Huancavelica Huando Pamparhua	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Garaje • compra de arado • Asistencia Técnica. • 90% de Avance • 20 ha. Terreno disponible. • no cuenta con registros públicos. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 73 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
15	12	A	Asociación de Productores Agropecuarios de Jatuspata	PAPA NATIVA	Huancavelica Acoria Jatuspata	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • No han comprado el arado • 26 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • No cuenta registro público. • Avance 75 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 74 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
16	13	A	Asociación de Productores Agrarios Apu Ayanqui del Centro Poblado de Muquec Alto	PAPA	Huancavelica Acoria Muquec alto	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • No han comprado el arado • 33 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • No cuenta registro público. • Avance 75 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 75 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
17	28	A	Asociación de Productores Agropecuarios de la Comunidad de Colis	PAPA	Tayacaja Acraquia Colis	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • Con recibo de compra un arado. • Falta la asistencia técnica. • Cuenta con 35 Has. De terreno. • 80% de avance. • Cuentan con registro público. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 87 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.

Nº	PLAN Nº	CAT.	NOMBRE DE LA AEO	CADENA	PROVINCIA /DISTRITO/ COMUNIDAD	% AVANCE FÍSICO AEOs.	% AVANCE FÍSICO G.R.H.	CONVENIOS VENCIDOS (16/12/2018 hasta 16/12/18)
1	6	B	Asociación de Productores Ayny del distrito de Acobamba	PAPA	Acobamba Bellavista	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Se compró un arado • cuentan con semilla de papa. • Falta la asistencia técnica. • Cuenta con 30 Has. De terreno. • 70% de avance. • Cuentan con registro público. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 96 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
2	7	B	Asociación de Productores y Multiservicios las Glorias del	PAPA NATIVA	Acobamba Lecclespampa	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Se compró un arado 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento





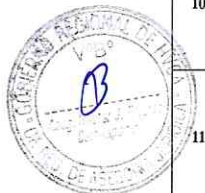
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 396 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2019

			centro poblado de Lecclespampa			<ul style="list-style-type: none"> • cuentan con semilla de papa. • Falta la asistencia técnica. • Cuenta con 28 Has. De terreno. • 70% de avance. • Cuentan con registro público. 	Avance 0 %	Procompite N° 96 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
3	8	B	Asociación de Productores Agropecuario Inversiones Huayllapampa	PAPA	Acobamba Pomacocha Huayllapampa	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Se compró un arado • cuentan con semilla de papa. • Falta la asistencia técnica. • Cuenta con 30 Has. De terreno. • 70% de avance. • Cuentan con registro público. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 98 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
4	9	B	Asociación de Productores Agropecuarios de Aguas Termales de Pumaranra	PAPA NATIVA	Acobamba Paucará Pumaranra	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Se compró un arado • cuentan con semilla de papa. • Falta la asistencia técnica. • Cuenta con 25 Has. De terreno. • 70% de avance. • Cuentan con registro público. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 99 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
5	11	B	Asociación de Productores Agropecuarios Chasquipar de Parcostamba	PAPA NATIVA	Acobamba Parcostamba	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Se compró un arado • cuentan con semilla de papa. • Falta la asistencia técnica. • Cuenta con 30 Has. De terreno. • 90% de avance. • Cuentan con registro público. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 100 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
	12	B	Asociación de Productores Multiservicios Kuska Pursun del distrito de Acobamba	PAPA	Acobamba	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • Cuenta con arado • 25 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • Cuenta registro público. • Avance 70 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 101 -2017/GOB. REG.HVCA/GR.
7	27	B	Asociación Nueva Unión de Villa Real del Distrito de Cosme	PAPA	Churcampa Cosme	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • Cuenta con arado • 30 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • Cuenta registro público. • Avance 75 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 101 - 2017/GOB. REG.HVCA/GR.
8	13	B	Asoc. de Prod. Agrop. y Multi. Los Callpasapas Javier de Chacapuncu	PAPA NATIVA	Angarías Chacapuncu	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Cuenta con arado • 25 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • Cuenta registro público. • Avance 90 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 102 - 2017/GOB. REG.HVCA/GR.
9	15	B	Asoc. Prod. Agrop. Ind. y Art. Unión Buenaventurado Chillhua	PAPA NATIVA	Angarías Chillhua	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con garaje. • Cuenta con arado • 25 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • Cuenta registro público. • Avance 90 % 	No se entregó el tractor Agrícola. Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 103- 2017/GOB. REG.HVCA/GR.
10	2	B	Asociación Agropecuaria y Artesanal Textil Hermanos de Crispín de la comunidad Ceasapata Choepca	PAPA NATIVA	Huancavelica Yauli Ceasapata	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • Cuenta con arado • 25 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • Cuenta registro público. • Avance 70 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 93 - 2017/GOB. REG.HVCA/GR.
11	22	B	Asociación de Productores Agropecuarios Azapara del distrito de San Marcos de Rocchac	PAPA NATIVA	Tayacaja San marcos de Rocchac	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • No se compró el arado. • 25 has de Terreno de cultivo. • Falta asistencia técnica • Cuenta registro público. • Avance 80 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 108 - 2017/GOB. REG.HVCA/GR.
12	23	B	Asociación de Productores de Maíz Puyuluan de da comunidad de San Antonio	PAPA NATIVA	Tayacaja Salcahuasi San Antonio	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con garaje. • No se compró el arado. • 27 has de Terreno de cultivo. 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 109 - 2017/GOB.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 396 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2019

						<ul style="list-style-type: none"> Falta asistencia técnica Cuenta registro público. Avance 60 % 		REG.HVCA/GR.
13	24	B	Asociación de Productores Agropecuarios Nueva Juventud de Corinto de la comunidad de Corinto	PAPA	Tayacaja Pampas Corinto	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con garaje. Con recibo compra de arado 35 has de Terreno de cultivo. Falta asistencia técnica Cuenta registro público. Avance 75 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 110 - 2017/GOB. REG.HVCA/GR.
14	25	B	Asociación Nuevo Amanecer de Productores Nativos de Anapanaq del Centro Poblado de Quispínicas	PAPA NATIVA	Tayacaja Pazos Quispínicas	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con garaje. Se compró arado 40 has de Terreno de cultivo. Falta asistencia técnica Cuenta registro público. Avance 90 % 	No se entregó el tractor Agrícola Avance 0 %	Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 111 - 2017/GOB. REG.HVCA/GR.

De los cuadros de avance físico y financiero de la ejecución de las 31 propuestas productivas, se aprecia que los Agentes Económicos Organizados ha tenido un Avance físico entre el 70-90% de ejecución física del cumplimiento de sus contrapartidas planteadas en sus propuestas productivas, en tanto que el avance físico para el Gobierno Regional de Huancavelica es de 0%, debido a la no adquisición (compra y entrega) de los tractores agrícolas para los Ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, en el plazo establecido de dos (02) años, conforme con el artículo 3 de la Ley N° 29337, por los problemas suscitados en el proceso de las convocatorias;



Que, sobre el particular, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a través de la Opinión Legal N° 019-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-ipa, ha emitido pronunciamiento legal señalando que la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, en su artículo 3 establece lo siguiente: **“Las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son autorizadas hasta el plazo máximo de dos (2) años por las oficinas de programación e inversiones de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, o las que hagan sus veces, de acuerdo con los procedimientos y metodología a que se refiere el artículo 2, siempre que se sustente técnicamente que los beneficios son mayores a la inversión, a los costos de operación y mantenimiento; y que consideren aportes de los beneficiarios. Los gobiernos regionales y locales deben informar, dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles, al Ministerio de Economía y Finanzas sobre las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que autoricen.”;**



Que, asimismo, el numeral 8.6 del artículo 8 del Reglamento de Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, establece: **“De conformidad con el artículo 3 de la Ley, la PROCOMPITE autorizada tiene un plazo máximo de ejecución de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la lista de propuestas productivas ganadoras.”.** Por su parte, el numeral 9.7 del artículo 9 menciona: **“El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Resolución de Presidencia o Alcaldía, según corresponda, aprobará la relación de Propuestas Productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá observar la relación presentada por el Comité Evaluador.”;**

Que, conforme a las disposiciones precedentemente citadas, concluye que el plazo máximo de ejecución del PROCOMPITE autorizada es de 2 años; siendo que la aprobación del resultado final (definitivo) del fondo concursable PROCOMPITE 2016 en el Gobierno Regional de Huancavelica se realizó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 16 de diciembre del 2016; en ese sentido, el plazo máximo para su ejecución ha vencido, pues no se ha realizado dentro del plazo legal que establece la norma, siendo el plazo máximo para su ejecución el 16 de diciembre del 2018;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 396 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica 23 JUL 2019

Que, concomitante a lo antes expuesto, la Unidad Técnica de PROCOMPITE de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, atendiendo a la consulta efectuada por el Coordinador de PROCOMPITE del Gobierno Regional de Huancavelica con fecha 20 de febrero del 2019, menciona: “el Decreto Supremo N° 103-2012-EF, Reglamento de la Ley que Establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, en el Artículo 8, numeral 8.6, dice “...la PROCOMPITE autorizada tienen un plazo máximo de ejecución de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la lista de propuestas ganadoras”. Por tanto, la ejecución de la propuesta productiva tiene duración para la ejecución de dos años a partir de la publicación de la resolución de ganadores.”;

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 29337 - Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, concordante con el numeral 8.6 del artículo 8 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se concluye que no corresponde continuar con la implementación de las propuestas productivas de los 31 AEOs por encontrarse fuera de plazo de ejecución; por lo que resulta pertinente la emisión de la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR la No Continuidad de 31 planes de negocio de los Ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, aprobadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 16 de diciembre del 2016, conforme a los Cuadros de Avance físico de cofinanciamiento que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución, por vencimiento del plazo de ejecución establecido en el artículo 3 de la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Sancionador del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la investigación preliminar y precalificar los hechos por la presunta falta administrativa en la que habrían incurrido los funcionarios y/o servidores que hubieran participado en el proceso de ejecución del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/cgmc



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maeyste Alejandro Díaz Abad
Maeyste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

